

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°209/2025

Mendoza, 18 de Noviembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2025-08399029- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita una contratación para la ADQUISICIÓN DE KITS DE MARCADORES PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que en orden 20 (DI-2025-08645471-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Resolución N°190/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó el presente llamado.

Que dicha contratación es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0052-LPU25.

Que en orden 32 (IF-2025-08986766-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) obra Acta de Apertura de Ofertas realizado el día 10/11/2025, en la que se constató la presentación de una (01) oferta correspondiente a la firma Biodynamics S.R.L.

Que en orden 43 (IF-2025-09003241-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega Planilla Comparativa de Ofertas.

Que en orden 48 (IF-2025-09036697-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Acta de evaluación preliminar de ofertas, en la cual la Comisión de preadjudicación, basada en los informes administrativo y técnico obrantes en autos, determinan que si bien la firma Biodynamics S.R.L. ha cotizado la cantidad de 100 (cien) unidades, en lugar de 200 (doscientas), según lo requerido en pliegos, resulta su propuesta formalmente admisible desde el punto de vista administrativo, económico y técnico. Asimismo, se hace constar que dicha cantidad sería suficiente para cubrir las necesidades durante los próximos meses, pudiendo incluirse el resto de lo requerido en la licitación del año 2026, sin afectar los tiempos de análisis del laboratorio.

DI-2025-09256993-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que encontrándose el presente proceso regulado en el inciso k) del Artículo 132º de la Ley N° 8706, se requiere a Biodynamics S.R.L. mejora de oferta.

Que en orden 50 (IF-2025-09095578-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega reseña mediante la cual se observa un decremento del 05,00% en el precio de la oferta presentada por el citado oferente.

Que en orden 51 (IF-2025-09167380-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) hace Acta de Preadjudicación, mediante la cual la Comisión designada a tal efecto, se aboca al estudio de la mejora de oferta presentada, sugiriendo su adjudicación.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

I. ADJUDICAR el Proceso N°10202-0052-LPU25 para la **ADQUISICIÓN DE KIT DE MARCADORES PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, a la firma **BIODYNAMICS S.R.L.** Prov N°45991, según su propuesta de orden 33 a 37 y 50, y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos, ser único proveedor y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, el Renglón N°1, oferta mejorada, la cantidad de 100 (cien) unidades a un precio unitario de USD34,20. Siendo el total adjudicado de **USD3.420,00 (DÓLARES: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE con 00/100)**.

II. DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 13/11/25 (1USD = \$1.430,00).

III. ESTABLECER que el monto total adjudicado de \$4.890.600,00 (**PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS con 00/100**), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 – FINANCIAMIENTO 000 “RENTAS GENERALES” – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad para su intervención contable; a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de la cotización del dólar, a confeccionar la orden de compra respectiva; posteriormente a liquidar el gasto; a emitir las órdenes de pago, y a remitir la documentación correspondiente al Departamento de Tesorería para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. -

DI-2025-09256993-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Lic. JOSE E. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza